

El violento proceso civilizatorio. De la conquista a la actualidad

Por José Luis Parra

José Luis Parra. Profesor de Historia y Geografía

En 1832, Charles Darwin se embarcó en el bergantín HMS Beagle comandado por Robert Fitz Roy, con el propósito de relevar la naturaleza del continente americano. Como consecuencia de sus estudios en el terreno, desarrolló su teoría de la evolución expresada en sus obras “El origen del hombre” y “El origen de las especies”.

Darwin probó a la Historia que los científicos no son neutrales. Financiado por el Capital en expansión a escala mundial a partir de la Revolución Industrial, sirvió fielmente a su clase al elaborar una serie de ideas que colaboraron para la fundamentación -con carácter científico- de la naturaleza de la supremacía del hombre blanco, exponente -según este criterio- del más alto grado en la escala evolutiva.

Así, en el “Origen del Hombre”, Darwin afirmó que *“Sin la acumulación de los capitales, las artes no progresan, y principalmente por la acción de éstas, las razas civilizadas han extendido y extienden hoy por todas partes su dominio, reemplazando a las razas inferiores”*.

Como señaló Fernando Mateo en “Los orígenes de la antropología”, *“...quedan evidenciados en estos textos (Darwin, Lewis Morgan, Edward Tylor), todos los vicios etnocéntricos del pensamiento evolucionista para el cual era posible demostrar “científicamente” la superioridad del hombre blanco -Darwin llegó a circunscribir esta superioridad al hombre británico- sobre el resto de la especie humana”*.

Según esta línea de pensamiento, en una escala piramidal algunos seres humanos se encuentran en la cúspide. Lewis Morgan (1877) señaló que la ciencia confirmaba que el ser humano, en algunos espacios, había avanzado desde el estado salvaje a la civilización, mediante acumulaciones y aportes de carácter experimental. Lo sintetizó al plantear que *“... la historia humana es una en su origen, una en su experiencia y una en su progreso”* y distinguió tres etapas generales de evolución humana: *“salvajismo, barbarie y civilización”*.

La consideración de la pirámide como expresión de la evolución permitió convalidar lo ineluctable de la civilización y a la vez la justicia de los actos de conquista y dominación desde que los pueblos sometidos no alcanzaban el rango de humanos. Darwin afirmó que *“Hoy las naciones civilizadas reemplazan, en todas partes, a las bárbaras... y si triunfan siempre, lo deben principal, aunque no exclusivamente, a sus artes, productos de su inteligencia”*.

Ese orden piramidal se extendió al sistema social y a la propia organización familiar europea.

En relación al orden clasista, Darwin expresó que *“La existencia de una clase de hombres que no están obligados a ganar su subsistencia con el trabajo material tiene una importancia inapreciable, porque quedan encargados de todo el trabajo intelectual superior, del que dependen principalmente los progresos materiales de toda clase”*.

Mientras que en el orden familiar, Darwin confirmó el machismo imperante al afirmar que *“El hombre difiere de la mujer por su talla, su fuerza muscular, su vello, etc., como también por su inteligencia”*.

Tales ideas se expandieron por las aulas y los hogares de todo el mundo a medida que se globalizaba la dominación capitalista, obligando tanto a las clases bajas europeas como a los salvajes conquistados a asumir y practicar la cultura hegemónica.

En cuanto a los conquistados, se afirmaba que era posible superar el estadio de atraso a partir de incorporarse a los beneficios de la civilización.

Aculturación, transculturación y etnocidio

Los antropólogos han tratado de profundizar acerca de los procesos que se desarrollan a partir del choque entre dos culturas. Émile Durkheim (1858-1917), por ejemplo, proponía estudiar las organizaciones de los pueblos más primitivos, considerados como los más simples, como para poder entender luego el entramado que caracterizaba a las civilizaciones más adelantadas. El planteo de Durkheim afirmaba el concepto lineal y racista para la construcción sociológica. En esa dirección se aplica el término aculturación -pergeñado por el geólogo y explorador estadounidense John Wesley Powell en 1881- para definir *“el proceso de pérdida cultural o adaptación por parte de un pueblo por contacto con otro más desarrollado”*. Powell expresó que *“El gran regalo a las tribus salvajes de este país [...] ha sido la presencia de la civilización, la que, bajo las leyes de la aculturación, han mejorado considerablemente sus culturas, se han sustituido por nuevas y civilizadas sus viejas y salvajes artes, sus viejas costumbres; en resumen, se han transformado los salvajes a la vida civilizada”*.

Fernando Ortiz Fernández (1881-1969) no coincidía con el uso del término aculturación y propuso el de transculturación, señalando que se entiende *“...que el vocablo transculturación expresa mejor las diferentes fases del proceso transitivo de una cultura a otra, porque éste no consiste solamente en adquirir una cultura, que es lo que en rigor indica la voz anglo-americana aculturación, sino que el proceso implica también necesariamente la pérdida o desarraigo de una cultura precedente, lo que pudiera decirse una parcial desculturación, y, además, significa la consiguiente creación de nuevos fenómenos culturales que pudieran denominarse neoculturación”*.

La complejidad de estas relaciones desiguales a lo largo de nuestra Historia impulsaron a profundizar los conceptos y desarrollar nuevas ideas.

Raphäel Lemkin (1900-1959) acuñó el término **genocidio** *“con base en la intención criminal específica de destruir grupos humanos enteros”*. Robert Jaulin (1928-1996) denominó **etnocidio** a la destrucción de la cultura de un pueblo.

Fernando Báez, en su libro *El saqueo cultural de América Latina* (2007), afirma que en el etnocidio, *“El sectarismo y el autoritarismo se producen en niveles de desmesura incontrolable...; se asume una verdad sagrada que niega por completo todo valor epistemológico a los pensamientos del atacado. De ahí que el conflicto sea tan radical: el etnocida es dogmático y piensa que su crueldad es didáctica. Quema símbolos porque pretende borrar toda memoria*

externa a su grupo que ponga en evidencia la excelencia cultural del adversario. El único modelo que el etnocida tolera es el que justifica sus propios valores; el prejuicio es la norma contra cualquier principio de autonomía... ”.

Por fin, Fernando Báez es contundente al afirmar que “...*la transculturación o sustitución de la memoria de los pueblos sometidos por la tradición occidental colonial completó una operación de alienación exitosa cuyas consecuencias todavía sufren los latinoamericanos*”.

Bajo estos conceptos teóricos puede explicarse el caso de los cuatro indígenas de la Tierra del Fuego secuestrados y llevados a Inglaterra en 1830.

Quienes perpetraron tal acción estaban convencidos de que para los pueblos sometidos de América, una forma de acceder a la cultura era a través del aprendizaje de una lengua civilizada, especialmente la inglesa. Sobre este hecho, Darwin (en el Origen de las especies) narró que “*Los habitantes de la Tierra del Fuego son contados entre los salvajes más inferiores; pero he quedado sorprendido al ver cómo tres de ellos, ..., que habían vivido algunos años en Inglaterra y hablaban algo el inglés, se parecían a nosotros...*”.

Darwin conoció a estos “tres habitantes de la Tierra del Fuego” en Inglaterra y especialmente durante su travesía hacia América a bordo del Beagle en 1832. Estos indígenas americanos habían sido secuestrados por Fitz Roy (comandante de la nave Beagle) dos años antes y llevados a Inglaterra con el propósito de enseñarles el inglés y los principios cristianos a fin de que valoraran la vida civilizada y pudieran retornar a su tierra para retrasmir lo aprendido a sus congéneres. Fitz Roy pretendía que los “salvajes” estuvieran a la altura como para recibir mejor a los europeos.

Durante casi dos años los yaganes secuestrados fueron alojados en una escuela para niños pobres en Londres administrada por la Sociedad Misionera de la Iglesia Anglicana. Allí debieron aprender a la fuerza la lengua y las costumbres inglesas y padecieron la curiosidad de científicos, gente común y hasta del mismo rey inglés Guillermo IV, quien los recibió en audiencia especial. Todos querían conocer a los salvajes americanos.

La violencia como denominador común

Uno de los cuatro yaganes secuestrados en 1830 por Fitz Roy -con el propósito de “concederles” el toque civilizatorio- contrajo viruela y falleció a poco de llegar a Londres. Los otros tres fueron devueltos a su tierra en el Bergantín Beagle, en oportunidad de la expedición que realizó Charles Darwin.

El plan misionero no fue exitoso. Los indígenas se reintegraron a sus respectivas comunidades. Fitz Roy puso punto final al intento de colonizar de ese modo a los pueblos originarios.

Este hecho ratificó un postulado básico para entender el proceso de transculturación en América. El uso de la violencia fue el elemento necesario para sostener la conquista y mantener la dominación.

Como señaló Fernando Báez, para comprender “...*los propósitos que tuvo el saqueo cultural latinoamericano, es necesario estudiar con detalle los fenómenos de la memoria y la identidad. Es obvio que quien borra la memoria de su adversario sometido en una conquista pretende injertar su propia memoria para reconfigurar una identidad sumisa*”.

Pero la violencia no se limitó a imponer una nueva identidad. Con ella se consolidó el saqueo

territorial, la esclavización de los habitantes originarios y la destrucción del patrimonio cultural.

Con igual fiereza se ocuparon los territorios, se hizo la guerra a los pueblos originarios, se reprimieron los movimientos de resistencia, se prohibieron lenguas, vestimenta, creencias y costumbres, se impuso la fe cristiana y la lengua española, así como nuevos modos de producción en los que los dominados fueron utilizados como mano de obra esclava o mal paga.

A pesar de la contundencia del avance civilizatorio, los dueños del poder se afanaron por encontrar argumentos que blanquearan sus acciones. Para fundamentarlas, se apoyaron en la religión y las ciencias, a las que hicieron parte de su brazo armado.

Desde entonces, religión y ciencia se debaten en irreconciliables contradicciones. La política “oficial” acercó las consideraciones aparentemente disímiles de científicos y religiosos.

En relación al uso de la violencia contra los pueblos originarios, Juan Velásquez Salazar afirmaba en México en 1575 que *“Causa principalísima de guerra justa es la conservación perfecta de la paz, según establece San Agustín en su Epístola al Conde Bonifacio. Y como estos naturales necesitaban de la paz divina, fue muy justa la guerra, a fin de que se reconciasen con Dios”*.

Similar concepto manifestó Fray Miguel de Arcos (Obispo de Sevilla) en 1551, al afirmar que *“Obligados somos los cristianos a dar limosna de lumbre y doctrina a los que por ignorancia invencible pecan mortalmente y están en estado de perpetua condenación, en la cual ignorancia y peligro están los indios de que hablamos [...]. Por manera que conforme a lo dicho... se puede hacer justa guerra a los indios...”*

En cuanto a los argumentos elaborados por científicos, el inglés William Lawrence publicó un tratado (*Lectures on... the Natural History of Man*) en 1819, en el que afirmó que *“Al declarar la inferioridad moral e intelectual de los indios americanos ante las razas blancas, yo hablo de una inferioridad común a ellos junto con otros pueblos de piel oscura de todo el mundo”*.

Mientras la religión manifestaba conceptos de fe, la ciencia debía encontrar pruebas físicas que corroboraran la supremacía blanca. Fue así que en el siglo XIX, numerosos científicos se dedicaron a la Frenología (estudio comparativo de cráneos). Se hicieron innumerables pruebas, tanto en seres vivos como en cadáveres de indígenas. Aunque hoy cueste creerlo, los resultados brindaron a los científicos positivistas elementos como para afirmar, como George Combe en 1830, que *“...las razas existentes de indios americanos muestran cráneos inferiores en su desarrollo moral e intelectual a los de la raza anglosajona...”*.

En un artículo científico escrito en 1846, Combe no tuvo vergüenza al señalar que *“...entre las naciones como entre los individuos, la fuerza de carácter queda determinada por el tamaño medio de la cabeza; y que las naciones con cabezas más grandes manifiestan su poder superior, sometiendo y gobernando a sus hermanos de cabezas más pequeñas, como por ejemplo los británicos en Asia”*.

Reginald Horsman (*La raza y el destino manifiesto*, 1985) se refirió a la utilización de recursos y definiciones científicas para sostener la práctica racista en una sociedad avasalladora, al señalar que *“La comparación física minuciosa empleada frecuentemente en el siglo XVIII para demostrar la unidad última del mundo y sus habitantes, en el siglo XIX se empleó para demostrar las diferencias humanas fundamentales. A la postre, anatomistas y craneólogos comparativos demostrarían ser capaces de ver lo que la sociedad en general tenía interés en que vieran...”*

Secuestros con fines científicos... y no tanto...

Como afirmó Fernando Báez (El saqueo cultural de América Latina), *“En general, el saqueo y destrucción cultural de América Latina no fue un suceso colateral provocado por los daños que suelen causar las guerras: fue un etnocidio premeditado por las grandes potencias para apropiarse o eliminar los símbolos más significativos de la identidad de la región. Por una parte, está claro que el propósito fue instaurar una estructura jurídica y política capaz de desanimar cualquier resistencia a la ocupación y despojo sufrido; por otra parte, siempre estuvo claro que la memoria colectiva era el eje que motivaba la vida cultural y religiosa de los pueblos indígenas y luego de esclavos africanos. Se entendió que, como ya lo denunció George Orwell en su novela 1984, controlar el pasado ha sido la mejor manera de controlar el futuro”*.

Sin importar cómo se establecieron las fronteras en los territorios conquistados en América, los países conformados a partir de los procesos de independencia resultaron una continuidad de tono europeo que selló el triunfo de la civilización sobre la barbarie y salvajismo de los indígenas. De tal modo, impusieron las mismas leyes y prácticas positivistas. Los pueblos originarios fueron dominados en forma definitiva y se los expulsó de sus tierras.

Así, a fines del siglo XIX, las autoridades chilenas autorizaron el secuestro y traslado a Europa de numerosos pobladores patagónicos.

Como narran Andrés Bonatti y Javier Valdez en Historias desconocidas de la Argentina indígena, *“El más 'famoso' de estos grupos fue el que llegó a París en septiembre de 1881, para ser exhibidos en el Jardín de Aclimatación, una institución francesa creada en 1854 con el objetivo original de 'aclimatar, multiplicar y difundir especies animales y vegetales que pudieran dar beneficios por su utilidad'. Sin embargo, con el tiempo el Jardín se convirtió en el lugar por excelencia de exhibición de seres humanos de 'razas inferiores' y donde se realizaron variados experimentos científicos”*.

Posteriormente, este grupo fue trasladado a diversas ciudades alemanas, en las que fueron exhibidos como “seres primitivos y bestiales”.

Algunos pocos sobrevivientes fueron devueltos a la Patagonia. Los restos de los indígenas que murieron en Europa terminaron sobre la mesa de disección del laboratorio del famoso criminalista Cesare Lombroso, creador -a fines del siglo XIX- de la teoría del "criminal nato", que se sostenía en las enseñanzas de Darwin al respecto de que el delincuente constituía un ejemplo característico de la evolución atávica, lo que propiciaba un retroceso de la especie humana hacia la animalidad. Lombroso definió la serie de rasgos característicos de los criminales (cráneos, orejas, etc.) y se alineó con el consenso positivista al hacer coincidir a los delincuentes con las características que se les atribuía a los indígenas: pereza, falta de inteligencia, etc.

El secuestro de indígenas y el robo de sus cadáveres no fueron prácticas exclusivas de los científicos y aventureros europeos.

Como consecuencia del triunfo de la civilización en la llamada Conquista del Desierto que comandó Julio A. Roca, aún persisten en el Museo de Ciencias Naturales de La Plata -según referencia del Grupo Universitario de Investigación en Antropología Social- cerca de 10.000 restos humanos de indígenas conquistados, entre ellos numerosos caciques.

Pero no todos los secuestros tuvieron una finalidad científica.

En algunos casos se tomó prisioneros a grupos indígenas para exhibirlos en espectáculos populares, ferias y exposiciones. Mientras en Europa se exponía a los “caníbales” de la Patagonia,

en 1898 se exhibieron en Buenos Aires a los miembros de dos familias selk'nam en un stand que simulaba su hábitat natural armado especialmente para la Exposición Nacional de Industria, Comercio y Ganadería.

Aniquilación y expansión territorial

Para los aventureros que constituían la avanzada de la civilización en las fronteras con los salvajes, otra actividad resultó al fin más lucrativa que el secuestro de indígenas.

El derrocamiento de Rosas en 1852 significó el triunfo de la política liberal ligada a los intereses de las potencias, especialmente de Inglaterra. Argentina -como otros países americanos- se integró al sistema de la División Internacional del Trabajo como productora de materias primas y consumidora de productos elaborados.

Para los gobiernos pro británicos era necesario extender el dominio de territorios requeridos para las nuevas producciones, como por ejemplo la cría de ganado ovino en la Patagonia. Como señalé en otro artículo (Juicios históricos: la falacia de la Conquista del Desierto), *“Durante la presidencia de Nicolás Avellaneda se confirmó el reparto de casi 50 millones de hectáreas entre estancieros que habían financiado la campaña militar y oficiales que participaron de la misma. Sólo a la familia Martínez de Hoz (heredera del fundador de la Sociedad Rural Argentina) se le entregaron en propiedad dos millones y medio de hectáreas. Otros ilustres beneficiarios fueron los fundadores de señoríos latifundistas, como Pereyra Iraola, Anchorena, Roca o Unsué”*.

Bonatti y Valdez aportan otros datos al afirmar que *“Por aquellos días, el gobierno de Tierra del Fuego, siguiendo los lineamientos del gobierno nacional, comenzaba a profundizar el proceso de despojo de territorios a los indígenas. En 1897... se realizó el primer remate que permitió que 115.000 hectáreas fueguinas pertenecientes a los pueblos originarios pasaran a manos de nuevos propietarios. [...] Surgieron grandes estancieros, como José Menéndez, quien en pocos años logró acaparar tantas tierras y ovejas que llegó a ser el más grande terrateniente de la Patagonia”*.

Para imponer el nuevo orden en Tierra del Fuego, el gobierno autorizó a los hacendados a extender sus posesiones territoriales recurriendo al exterminio en masa de poblaciones indígenas enteras. Las grandes compañías latifundistas pagaban una libra esterlina por cada selk'nam asesinado.

Como señalan Bonatti y Valdez, *“...la opresión contra los pueblos originarios de Tierra del Fuego tuvo como consecuencia uno de los mayores exterminios indígenas de la región sur del continente americano. En 1880, las comunidades yagán, kawéskar, haush y sulk'nam reunían más de 11.000 almas, pero en pocos años casi todos ellos murieron enfermos o asesinados”*.

El Perito Francisco Pascasio Moreno (1852-1919), fundador del Museo de Historia Natural de La Plata, se lamentó por los *“pobres indios que jamás hicieron mal a nadie y que no cometieron más crimen que el de nacer indios. En la dura guerra a los indígenas se cometieron no pocas injusticias, y con el conocimiento que tengo de lo que pasó entonces, declaro que no hubo razón alguna para el aniquilamiento de las indiadas que habitan al sud del lago Nahuel Huapí, pudiendo decir que si se hubiera procedido con benignidad, esas indiadas hubieran sido nuestro auxiliar para el aprovechamiento de la Patagonia, como lo es hoy el resto errante que queda de esas tribus, desalojadas diariamente por los buscadores de los “certificados” con que se premió su exterminio”*.

Masacres de sur a norte

José María Borrero fue testigo de los episodios que culminaron -en 1920 y 1921- con la terrible represión y los fusilamientos de los obreros que reclamaban contra las condiciones miserables de trabajo y de vida.

En su libro “La Patagonia Trágica” narró tales sucesos pero también hizo referencia a las persecuciones y matanzas de los indígenas de la isla de Tierra del Fuego y del territorio de Santa Cruz.

Borrero relató que *“En cierta ocasión y en un punto de Tierra del Fuego que se denomina Sprig Hill quedó varada una ballena. No se sabe si la marea la arrastró o si fue llevada de propósito. Lo cierto del caso es que fue vista primero por los perseguidores de indios y manipulada por ellos con toda clase de venenos. Descubierta la ballena por varias tribus de onas, y golosos como son éstos de la grasa del cetáceo, se dieron el gran banquete y allí quedó el tendal de muertos, como si se hubiera librado una gran batalla; se calculan en unos quinientos o más, fue un día de 'caza máxima'”*.

En un artículo publicado en el diario Tiempo Argentino (26/06/2014) Pablo Taranto informó que la Fiscalía Federal de Resistencia impulsaba el juicio por una masacre indígena sucedida en 1924, al considerar el caso como crimen de lesa humanidad (imprescriptible). La fiscalía tomó declaración a Pedro Balquinta, de 107 años, único sobreviviente de la matanza. Los indígenas y algunos jornaleros criollos reclamaban salarios justos por la cosecha de algodón. Pedían además libertad para dejar la provincia y conchabarse en los ingenios azucareros de Salta y Jujuy.

En su crónica, Taranto cita a Juan Chico, referente del pueblo qom y presidente de la Coordinadora de Comunicación Audiovisual Indígena de Argentina, que afirmó que *“En la colonia agrícola de Napalpí, en Chaco, la Policía Nacional acribilló a más de 400 personas de los pueblos qom y mocoví... Napalpí fue la 'Patagonia rebelde' del norte. Los fusilamientos en el sur, la Semana Trágica, la masacre de Napalpí, hay una conexión política profunda entre esos acontecimientos”*. Para Taranto, se trata de *“... una matanza largo tiempo silenciada. El 19 de julio de 1924, una partida de policías y estancieros chaqueños apuntaron sus máuseres contra una multitud de hombres, mujeres y niños inermes, de las etnias qom y mocoví. Se estima que murieron más de 400 personas, en una masacre que la prensa liberal ocultó pero que fue perpetuada por décadas de ostracismo y discriminación contra los pueblos originarios. Durante su testimonio, Pedro Balquinta afirmó que 'Mataron a muchos. Los taparon en un pozo grande, un solo pozo'”*.

La versión oficial señaló que se había reprimido una "sublevación indígena".

9 años más tarde, en 1933, ante un reclamo indígena por alimentos y ropa, la policía asesinó a 70 miembros de las etnias qom y mocoví en la colonia El Zapallar (General San Martín).

En su trabajo “Crónicas del Horror”, María Mercedes González Coll afirmó que *“Las consecuencias sociales, culturales y económicas producidas por la 'Masacre de Napalpí' no se agotaron el 19 de julio del año 1924, sino que el genocidio se extendió en el tiempo, por diversos medios, a veces brutales, otros sutiles, pero todos perjudiciales. En los ochenta años que siguieron se produjeron más daño y más muertes por enfermedades, hambre, etc. El terror infundido dentro de la comunidad Toba produjo que nunca más, hasta nuestros días, existiera atisbo de protesta sobre las condiciones laborales y/o sociales de la etnia. "Se acabó la huelga..., fueron escarmentados..." resaltó con grandes títulos un periódico del Chaco”*.

Otra causa judicial que avanza lentamente en la actualidad es la que tramita el Juzgado Federal

Nº1 de Formosa por los sucesos acaecidos en la localidad de Rincón Bomba, Formosa, en 1947.

Allí, tropas de Gendarmería Nacional acibillaron a centenares indígenas de la etnia pilagá (se calcula entre 500 a 1.000 muertos). Cabe destacar que en esta acción fue utilizado un avión aportado por la Fuerza Aérea Argentina, en lo que resulta que el bautismo de fuego de la aeronáutica argentina se verificó atacando y dando muerte a una población indígena indefensa.

La represión a los pueblos originarios fue -y sigue siendo- una práctica extendida a todos los países americanos. Por citar sólo un ejemplo, en 1934 se produjo en Chile una matanza conocida como la Masacre de Ránquil. Los carabineros y otras fuerzas militares nacionales reprimieron a campesinos e indígenas mapuches en la Provincia de Malleco, que reclamaban contra los abusos cometidos por los hacendados y las grandes empresas, como el pago -tal como sucedía en la Patagonia o en los obrajes del norte argentino- con bonos o fichas en vez de dinero, los que sólo podían canjear por productos -a precios notablemente superiores que los de mercado- en los almacenes de los mismos empleadores. El resultado de la represión fue de 500 muertos.

La violencia invisible

Las comunidades qom y mocoví, como otros pueblos originarios habitantes del Gran Chaco, sufrieron el avance de los conquistadores, tanto en el período colonial como el de la formación del Estado argentino.

En 1884, el General Benjamín Victorica completó en el norte argentino la violenta acción civilizadora que comenzara Julio A. Roca con la Campaña al Desierto. El avance militar de Victorica logró el dominio de extensos territorios hasta llegar al Río Bermejo.

Como en el sur, los indígenas que sobrevivieron comenzaron un lento pero inexorable proceso de retroceso al interior del monte chaqueño (Impenetrable) que continúa al día de hoy.

Hasta mitad del siglo XX se produjeron crímenes de lesa humanidad en los que el Estado argentino utilizó las armas con fines genocidas, como en el caso de la matanza de Rincón Bomba (Formosa, 1947), donde fueron asesinados más de 500 indígenas.

El triunfo militar sobre el indígena (la civilización contra la barbarie) se completó con la explotación laboral en obrajes y haciendas, el desalojo de sus tierras y la imposición de nuevas formas productivas y culturales, que significaron la sentencia a padecer un cruento estado de pobreza y subdesarrollo.

La pobreza y la falta de infraestructura produjeron nuevas y anunciadas muertes, ahora por enfermedades con un denominador común: la desnutrición.

De tanto en tanto llegan a los medios de comunicación las noticias más terribles: **“En enero de 2015 murió un niño qom desnutrido y enfermo de tuberculosis”**.

Según la crónica del periódico Formosa Este, *“Tras varios días de sufrimiento, murió ayer cerca del mediodía el nene qom que permanecía hospitalizado desde el 16 de diciembre en el Chaco con un avanzado cuadro de desnutrición y enfermo de tuberculosis.*

El menor, identificado como Néstor Femenía, estaba internado en el Hospital Pediátrico de Resistencia “Avelino Castelán”, tenía siete años y pesaba apenas 20 kilogramos. En declaraciones a Diario Chaco, la directora del hospital, doctora Alicia Michelini, aseguró que 'se siguió el protocolo previsto por la OMS para el tratamiento de pacientes con tuberculosis'”.

Al respecto, Rolando Núñez, referente del Centro de Estudios Nelson Mandela, afirmó que *“El caso de Néstor es la síntesis del muy mal funcionamiento del sistema sociosanitario del Impenetrable. No es un caso aislado, pero es un caso extremo. Y el mal de Chagas es un verdadero desastre humanitario que está marcando que el sistema viene fracasando”*.

Para la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y la Medialuna Roja (IFRC), *“La tuberculosis es una enfermedad de la pobreza. A pesar de que es fácilmente tratable con antibióticos, muchas de las personas afectadas no pueden pagarlos. Cada una de estas personas con TB activa no tratada puede llegar a contagiar a un promedio de entre 10 y 15 personas por año, la mayoría de las cuales tampoco puede cubrir el costo del tratamiento. Se estima que el 34 por ciento de los casos se presentan en Asia Sudoriental, correspondiendo a África el mayor número de muertes”*.

Según el Ministerio de Salud de la Nación Argentina, *“Contrariamente a lo que se piensa, la tuberculosis no está erradicada: continúa siendo un problema de Salud Pública para la Argentina, con una notificación anual que supera los 10.000 casos y cerca de 700 muertes por esta enfermedad (698 casos letales durante el año 2009, según las últimas estadísticas”*.

De acuerdo con tal diagnóstico, desde el Ministerio de Salud a nivel nacional se informó a principios de 2014 que *“Para este año (2014), la Alianza Alto a la Tuberculosis y la Organización Mundial de la Salud promueven, a través de la Campaña del Día Mundial de la Tuberculosis (24 de marzo), que las personas de todo el mundo alcen su voz en la esperanza de que todos los hombres, las mujeres y los niños tengan la esperanza de presenciar algún día el fin de la tuberculosis”*.

Tal declamación no se corresponde con la historia de la medicina en la Argentina.

Ya a fines del siglo XIX y principios del XX, los médicos higienistas como Eduardo Wilde, Guillermo Rawson, Pedro Mallo y Emilio Coni afirmaban que la salud estaba íntimamente asociada a las condiciones del ambiente social.

Emilio Coni consideraba a la tuberculosis *“como el enemigo más terrible e implacable de la humanidad”* (En Revista de la Tuberculosis, citado por Héctor Recalde).

En 1901 se fundó en Buenos Aires la Liga Argentina contra la Tuberculosis. Aspiró a convertirse en el centro de irradiación de todas las acciones de la lucha antituberculosa. Además del tratamiento a los enfermos, la Liga sostuvo la necesidad de **la prevención**.

Desde principios del siglo XX se avanzó en el estudio y la acción docente y la propuesta de acciones concretas, tanto en la faz preventiva como en la asistencial. Para citar algunos ejemplos: organización de colonias para niños “débiles”, control sanitario de la calidad de la leche, promoción de la lactancia materna, realización de conferencias populares y otras acciones educativas como la difusión de folletos, carteles, etc., propuestas para la creación de dispensarios de salud en todas las poblaciones remarcando su carácter preventivo en relación a la detección de casos, la asistencia al enfermo y su entorno familiar a fin de reducir los peligros del contagio, la intervención del Estado a través del control, la desinfección, la educación, etc.

A 100 años de la acción de los higienistas argentinos, la realidad golpea al modelo civilizatorio impuesto a sangre y fuego en nuestros territorios.

Tras la muerte del niño qom, muchos periódicos se hicieron eco de las terribles estadísticas: *“La provincia del Chaco está tercera entre las provincias con mayores tasas de muertes a causa de tuberculosis, sólo superada por Jujuy y Formosa. El dato surge del último informe de “Indicadores*

Básicos” publicado por el Ministerio de Salud de la Nación y la Organización Panamericana de la Salud”. (“Chaco día por día”, 16/01/2015). Estadísticas que son similares a las que presentan algunas localidades del Gran Buenos Aires o el Gran Rosario.

Aunque sea atendido en un hospital, el paciente siempre es devuelto a su ambiente enfermo. Paradójicamente, las autoridades del Ministerio de Salud de la Nación Argentina se suman a la campaña internacional con la “*esperanza de presenciar algún día el fin de la tuberculosis*”. Y mientras reconocen que “*la tuberculosis ...continúa siendo un problema de Salud Pública para la Argentina*”, contradicen las razones que deben impulsar las políticas públicas y colaboran para que la realidad de la pobreza -generadora de las causas de muchas enfermedades- no se modifique.

El presente continúa confirmando el triunfo violento de la civilización -de acuerdo al modelo capitalista- por sobre la barbarie de quienes han sido vencidos y colocados en la base de la pirámide social y cultural.

En nuestros días se repiten las mismas situaciones de injusticia como las que expuso el Dr Juan Bialek Massé, comisionado por el gobierno nacional para “**viajar por el país y observar el desarrollo de la vida económica**”. Tal como señalé en otro artículo (“Argentina 1809-1999”) “*...Para ello redactó y publicó un 'Informe sobre el estado de las clases obreras en el Interior', que desnudó las durísimas condiciones de vida en los obrajes madereros de Chaco y Santiago del Estero, los ingenios del noroeste, los yerbatales de Misiones. Verificó la destrucción de las formas tradicionales de producción de los indígenas hasta incorporarlos -casi en un estado de esclavitud- al sistema productivo 'moderno'.*

Para disciplinar a los trabajadores o impedir su huida, los empresarios contaban con la inestimable ayuda de la policía o de su propia fuerza de choque. Las jornadas de trabajo eran de sol a sol. No existían leyes laborales y los cosecheros eran ayudados por mujer e hijos para poder cumplir con la tarea encomendada.

Las habitaciones -cuando las tenían- eran sórdidas y la alimentación era escasa. El alcohol, la tuberculosis y la sífilis causaban estragos entre la población obrera de estas haciendas.

*Bialek Massé denunció esta situación en su Informe, pero el Estado se mostró siempre a favor de los intereses del 'progreso' de las empresas. A pesar de ello, los gobiernos liberales y conservadores desarrollaron políticas de salud pública, debido a las consecuencias que podían tener ciertas enfermedades para toda la sociedad. Por esta razón se crearon dispensarios, se vacunó masivamente, **aunque no se atacaron los problemas de fondo**”.*

Juicios por la verdad y la justicia

La reforma de la Constitución Nacional de 1994 estableció en un inciso del Artículo 75, que corresponde al Congreso Nacional “Reconocer la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos. Garantizar el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural; reconocer la personería jurídica de sus comunidades, y la posesión y propiedad comunitarias de las tierras que tradicionalmente ocupan; y regular la entrega de otras aptas y suficientes para el desarrollo humano; ninguna de ellas será enajenable, transmisible ni susceptible de gravámenes o embargos. Asegurar su participación en la gestión referida a sus recursos naturales y a los demás intereses que los afecten. Las provincias pueden ejercer concurrentemente estas atribuciones”.

A partir de ese momento, muchas comunidades indígenas se presentaron ante la Justicia para

reabrir causas por crímenes de lesa humanidad y para reclamar por su derecho a la posesión de tierras.

En 2005 se abrió una causa en el Juzgado Federal N° 1 de Formosa por la matanza de Rincón Bomba en 1947. Se reclama por la recuperación de la verdad histórica y la correspondiente indemnización al pueblo pilagá.

Por su parte, la Unidad de Derechos Humanos de la Fiscalía Federal de Resistencia se presentó de oficio para abrir una causa e investigar las matanzas de Napalpí y El Zapallar (1924 y 1933). El pedido fue fundamentado por el Fiscal Federal Diego Vigay al señalar que *"La reparación debe contener la recuperación de la memoria histórica de las masacres de Napalpí y El Zapallar, la difusión pública y completa de la verdad de los crímenes perpetrados y la dignificación de las víctimas"*.

Al respecto del cambio que ha mostrado la Justicia, la Agencia Periodística de Buenos Aires (AGEPEBA, dependiente de la Facultad de Periodismo y Comunicación de la Universidad Nacional de La Plata) informó el 9 de diciembre de 2014 que *"La Corte Suprema de Justicia anuló una sentencia del máximo tribunal de Chubut y lo instó a aplicar el derecho indígena en una disputa territorial entre una comunidad mapuche-tehuelche y un privado. La Corte Suprema remarcó la vigencia del Convenio 169 de la OIT, norma suprallegal que protege los derechos de los pueblos indígenas. En la misma sintonía, pero en Chaco, el Superior Tribunal de Justicia provincial dejó firme una sentencia que ordena a una empresa agropecuaria a restituir 5000 hectáreas a una comunidad moqoit. Y recordó a los jueces que el territorio indígena debe entenderse como un derecho colectivo que hace a la "supervivencia" de los pueblos originarios"*.

A pesar de estas determinaciones, el Gobierno Nacional (a través de la Procuración Nacional y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos) respondió a las demandas dudando acerca de la existencia de los hechos y negando la personería jurídica de las comunidades indígenas. Al respecto pusieron en duda el carácter de pueblo o de organización de las comunidades indígenas querellantes. Los organismos del gobierno nacional pidieron que se acreditara el carácter de "herederos forzosos" de los descendientes de las víctimas.

El Juez Federal de la Provincia de Formosa, Marcos Bruno Quinteros, dictó en 2007 un fallo en el que rechazó todas las excepciones interpuestas por el Estado Nacional en el juicio por la matanza de Rincón Bomba.

Merecen ser transcritos algunos de los considerandos del fallo del Juez Quinteros:

- *"...toda evaluación de la legitimación para estar en juicio, no puede perpetrarse desde un plano individual...sino que debe ser observada desde una óptica colectiva, pues el mismo derecho positivo reconoce la calidad de comunidad étnica derivada de su propia estructura social, compuesta por la identidad del pueblo con la combinación de diversos factores, que implican una abismal diferencia con las figuras e institutos procesales del derecho común"*.

- *"La necesidad de mayor legitimación frente a los "nuevos derechos"; el individualismo extremo cede paso a la solidaridad como un integrante natural de la personalidad humana..."*

- *"Paradójicamente el Estado Nacional intenta desmerecer la legitimación para estar en juicio de la comunidad accionante, sin percatarse que por la modernización del derecho se ha producido un ensanchamiento de la base de la legitimación procesal como consecuencia de admitir, ya no solo la mera demanda individual del portador de un derecho subjetivo, sino además, la de otras personas menos aforadas, pero que, no obstante, alcanzan a exhibir un grado de interés*

suficientemente protegido como para pasar el umbral de los tribunales".

- "...no puede pasar inadvertido el argumento relativo a la acreditación en juicio de los derechos sucesorios que establece el Art. 1078 del CC, puesto que tal exigencia resulta a todas luces inadmisibles en la causa, habida cuenta que estamos en presencia de una comunidad de aborígenes reclamante, debiendo remontarnos a la época de la matanza (década del '40), tiempo en el cual, el Estado expuso un notorio desinterés por empadronar e identificar a los pueblos aborígenes, situación que aún en la actualidad no ha sido totalmente regularizada (la primera campaña para dar documentos a los indígenas argentinos fue en el año 1953). De allí que el sujeto pasivo de esta acción no puede valerse de su propia inercia y la nula investigación posterior del suceso que es denunciado como el "genocidio de una etnia".

Con respecto a los reconocimientos territoriales, Ana María Gorosito Kramer (Canal Encuentro) señala que "...existen antecedentes muy antiguos: para sustentar sus reclamos, por ejemplo, la comunidad diaguita de Amaicha del Valle esgrime la Cédula real de 1716, en la que se reconocía la posesión comunitaria de sus tierras liberando a sus miembros de obligaciones tales como encomiendas o tributos. En el caso de los pueblos atacameños y kollas, sus peticiones tuvieron expresión colectiva en el Malón de la Paz de 1946, pero debieron esperar varios años antes de que el Congreso de la Nación accediera parcialmente a lo que solicitaban.

En la actualidad, dos son los problemas que encuadran estas demandas. Por un lado, los proyectos privados o públicos sobre sus territorios: el monocultivo extensivo, la explotación minera, el turismo internacional y las obras de infraestructura de diversa escala con financiación externa (camino, represas, puentes, etc.) Por otro lado, la legislación nacional, su reglamentación y la doctrina jurídica, que no hace lugar o entorpece el reconocimiento de los derechos a los que apelan los pueblos originarios".

En relación al concepto de pueblo, el militante mapuche Reynaldo Mariqueo ("El proceso de formación del Estado Nacional Mapuche") afirmó que "El pueblo mapuche es una nación porque tienen un idioma común (mapuzugun) y una cultura que esta viva y que tiene principios y valores análogos a los de la cultura occidental. Tienen una espiritualidad, una filosofía de vida, costumbres y tradiciones que los identifica entre sí y que los singularizan como tal entre otras naciones del mundo. Además tiene un sentido de pertenencia a su territorio (wallmapu) y una historia de resistencia que motivó cientos de héroes y heroínas que rindieron sus vidas en defensa de su libertad e independencia (kizugünnewtun). Esa resistencia fue fraguando un espíritu de hermandad ciudadana (wallmapuwen) y de solidaridad y apoyo mutuo (kelluwün). La unidad de las cuatro entidades territoriales (meli butalmapu) originó una inquebrantable determinación de defender su territorio (inkayeiñ taiñ mapu) para así mantener su soberanía territorial (zapitun mapu), y el manejo de sus propios asuntos (kizungünnewün), libres de toda dominación extranjera. Todo ello indica un espíritu e identidad nacional igual o mayor a cualquier otro pueblo o nación del planeta".

Sobre la situación actual de los pueblos indígenas, el Premio Nobel de la Paz Adolfo Pérez Esquivel planteó su preocupación porque "...se los considera ciudadanos de tercera, se les esta quitando las tierras, no se atienden las necesidades básicas. Otra cuestión es la deforestación, que afecta su cultura, su alimentación, su hábitat. Y la extranjerización de las tierras que se venden grandes extensiones. Hay que restablecer el equilibrio, con nosotros, con la madre naturaleza, estos son los desafíos, en un mundo materialista que privilegia el capital financiero sobre el humano".

Las exigencias de las grandes empresas y los modos de producción expansionistas generadores

de pobreza y destructores del ambiente se contraponen a la posesión plena de tierras por parte de los pueblos indígenas. Resulta evidente que es necesario hacer efectiva una reparación histórica basada en la verdad y la justicia.

Existe una notable contradicción entre las declaraciones y la puesta en práctica de los Derechos. Así se evidencia en el caso del gobierno nacional que intentó desoír los justos reclamos indígenas o que no tiene en cuenta las paupérrimas condiciones de vida de las distintas comunidades en todo el país.

Muchos funcionarios expresan el temor de que no se pueda retornar de un proceso en el que se reconozcan los derechos indígenas. Si se plantea que el Estado Argentino ha participado en las matanzas y desalojo -por la fuerza- de los pueblos originarios de sus tierras, la imprescriptibilidad de los crímenes motivaría la multiplicación de reclamos y juicios, pero sobre todo generaría un nuevo estatus legal que debería revisar el enriquecimiento que muchas empresas y familias lograron a lo largo de la Historia a expensas del avasallamiento indígena.

Tal como denunció Fray Bartolomé de Las Casas (De Thesauris, 1597) *“Podéis estar seguros de que la conquista de estos territorios de ultramar fue una injusticia. ¡Os comportáis como los tiranos! Habéis procedido con violencia, lo habéis cubierto todo de sangre y fuego y habéis hecho esclavos, habéis ganado grandes botines y habéis robado la vida y la tierra a unos hombres que vivían aquí pacíficamente...*

todo el oro, plata, piedras preciosas, perlas, joyas, gemas y todo otro metal y objeto precioso de debajo de la tierra, o del agua o de la superficie que los españoles tuvieron desde tiempo en que se descubrió aquel mundo hasta hoy, salvo lo que los indígenas... concedieron a estos en donación o gratuitamente o por razones de permutación en algunos lugares voluntariamente, fue robado todo, injustamente usurpado y perversamente arrebatado; y, por consiguiente, los españoles cometieron hurto o robo que estuvo y está sujeto a restitución”.

Ya se han incluido los Derechos de los pueblos originarios en nuestra Constitución, así como otros derechos fundamentales tales como los que defienden el Ambiente. Los juicios por la verdad histórica nos aportan elementos para conocer las causas profundas de la injusticia que produjo la Conquista, pero también colaboran para explicar las razones por las que se siguen manteniendo las relaciones desiguales entre vencedores y vencidos. La pobreza, el deterioro del Ambiente y la falta de infraestructura de servicios -entre otras cuestiones en las que el Estado debe intervenir- continúan matando seres humanos. Como hace más de 500 años, el desafío continúa siendo cómo enfrentar al sistema de poder basado en la acumulación capitalista.

Bibliografía

- Darwin, Charles. “El origen del hombre”. Ed. Sociedad Editora Latinoamericana, Buenos Aires, 1946.
- Mateo, Fernando. “Los orígenes de la antropología. Selección de textos”. Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, 1977.
- Durkheim, Émile. “Las formas elementales de la vida religiosa”. Editorial Schapire, Buenos Aires, 1968.
- Báez, Fernando. “El saqueo cultural de América Latina. De la conquista a la globalización”. Ed. Debate (Sudamericana), Buenos Aires, 2009.

- Recalde, Héctor. “Vida popular y salud en Buenos Aires (1900-1930)” tomos 1 y 2. Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, 1994.
- Hanke, Lewis. “Cuerpo de documentos del Siglo XVI”. Ed. FCE, México, 1977.
- Bonatti, Andrés y Valdez, Javier. “Historias desconocidas de la Argentina indígena”. de. Edhasa, Buenos Aires, 2011.
- Las Casas, Bartolomé de. “De Thesauris” . Ed. Alianza, Madrid, España, 1992.

Artículos

- Taranto, Pablo. “Investigan una masacre indígena de 1924 como delito de lesa humanidad”. Diario Tiempo Argentino, 23 de junio de 2014. En: <http://tiempo.infonews.com/nota/2203/investigan-una-masacre-indigena-de-1924-como-delito-de-lesa-humanidad>
- González Coll, María Mercedes. “Crónicas del Horror”. III Seminario Internacional Políticas de la Memoria. Buenos Aires, 2010. En: http://conti.derhuman.jus.gov.ar/2010/10/mesa-36/gonzalez_coll_mesa_36.pdf
- Gorosito Kramer, Ana María. “Pueblos originarios, reclamos territoriales”. En: Conectar Igualdad (Canal Encuentro), <http://pueblosoriginarios.encuentro.gov.ar>
- Mariqueo, Reynaldo. “El proceso de formación del Estado Nacional Mapuche”. En: <http://www.mapuche.info/print.php?pagina=4972>
- Parra, José Luis. “Argentina 1809-1999, 190 años al servicio del capital”. En Revista Margen N° 12, diciembre de 1999. En: <http://www.margen.org/suscri/margen12/parra01.html>
- “Chaco está entre las provincias con peores indicadores de muertes por tuberculosis”. Publicado el 16 de enero de 2015 en Chaco día por día. En: <http://www.chacodiapordia.com/noticia/93903/chaco-esta-entre-las-provincias-con-peores-indicadores-de-muertes-por-tuberculosis>
- “19 al 25 de marzo: Semana de la Tuberculosis”. Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias (INER) "Emilio Coni", Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud (ANLIS), con base en los datos de los Programas de Control de las 24 Jurisdicciones del país. Ministerio de Salud de la Nación, Argentina. Septiembre de 2011. En: http://www.msal.gov.ar/index.php?option=com_content&id=206:19-al-25-de-marzo-semana-de-la-tuberculosis
- “En el chaco, murió un niño qom por desnutrición y tuberculosis”. Periódico Formosa Este, enero de 2015. En: <http://formosaeste.com.ar/?p=7996>
- “La tuberculosis y el mal de Chagas están fuera de control en Chaco”. Publicado por el Centro de Estudios e Investigación Social Nelson Mandela el 9 de febrero de 2015. En: <http://www.centromandela.com/?p=11147>
- Díaz, Carlos Alberto y García, Julio César. “Matanza indígena de Rincón Bomba: rechazan todas las excepciones del Estado Nacional”. Publicado en Argentina Indymedia, 7 de marzo de 2007. En: <http://argentina.indymedia.org/news/2007/03/493244.php>

Páginas web

- GUIAS. Grupo Universitario de Investigación en Antropología Social. En:
<http://grupoguias.blogspot.com.ar/>

- Ministerio de Salud de la Nación Argentina. En: <http://www.msal.gov.ar>